ACTA No. 4161.010.26.1.	FECHA:	13 /Octubre /2023
	HORA INICIAL:	4:00 Pm
	HORA FINAL:	5:00 Pm
OBJETIVO: Entrega final del Contrato de Obra Pública No. 4161.010.26.1960.2023	LUGAR: DIAONAL 26 TRASV 25-67, INSTALACIONES CTP, FRENTE CARCEL VILLANUEVA	

Asistentes: Cesar Augusto Lemos Posso – Subsecretario de Servicios de acceso a la Justicia y Joan Sebastián Valdés Representante legal Ingenierías del norte SAS, Oscar Lizarazo Castillo- Contratista, Andrés Arcos –Contratista

Ausentes: N/A

Invitados:

ORDEN DEL DÍA:

1. Entrega de las adecuaciones y mantenimiento CTP por parte de JOAN SEBASTIAN VALDES Representante legal Ingenierías del norte SAS a la Secretaria de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, correspondientes al Contrato de Obra No 4161.010.26.1960.2023.

2. DESARROLLO

El día trece (13) del mes de octubre del año 2023, se reunieron los suscritos, con el fin de celebrar la presente acta de Recibo Final de la obra pública ejecutada en el marco del contrato No 4161.010.26.1960.2023, según lo expresado

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

1. Reja de seguridad de piso a techo y en cielos varilla de 5/8 lisa, con anclajes en concreto en vigas de cimentación y vigas de amarre y columnas. Esta actividad se realiza cumpliendo con los requerimientos exigidos por el grupo de seguridad que visitio CTP antes de inicio de la obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Demonste e instalacion de unidades sanitarias que se entregan a entera satisfacción y en funcionamiento.

3. Reja de seguridad de piso a techo y en cielos varilla de 5/8 lisa, con anclajes en concreto en vigas de cimentación y vigas de amarre y columnas. Esta actividad se realiza cumpliendo con los requerimientos exigidos por el grupo de seguridad que visitio CTP antes de inicio de la obra.

4. Demonste e instalacion de unidades sanitarias que se entregan a entera satisfacción y en funcionamiento.

5. Reposición de enchape ceramico en baños y cambio de piso en baldosa en áreas intervenidas

6. Cambio de redes hidraulicas y sanitarias para el adecuado funcionamiento de las nuevas unidades sanitarias

7. Dos puertas de seguridad corredizas en varilla 5/8 lisa con sus respectivos portacandados

8. Construcción viga de cimentacion para soporte de reja de seguridad

1.1 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

Las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones publicados por la Secretaria de Seguridad y Justicia y cumplió con el objeto contractual. En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva a la Secretaria de Seguridad y Justicia.

Así mismo se tienen las siguientes consideraciones:
1. Que el contrato tiene por objeto: “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, la obra de adecuación y mantenimiento del Centro transitorio de personas (CTP) del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. El día trece (13) del mes de octubre del año 2023, se reunieron los suscritos, donde se realizó la entrega de las obras de adecuaciones y mantenimiento del Centro transitorio de personas (CTP)

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

PRIMERO: El día trece (13) del mes de octubre del año 2023 se da por finalizado el contrato de obra No 4161.010.26.1960.2023, ya que se cumplieron a satisfacción de la Secretaria de Seguridad y Justicia, la ejecución de las actividades relacionadas en el acta de terminación.

SEGUNDO: RECIBO FINAL. Con la firma de la presente Acta de recibo final, se deja constancia del recibo de las obras ejecutadas en el marco del contrato de obra No 4161.010.26.1960.2023 el cual tuvo como objeto ".Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, la obra de adecuación y mantenimiento del Centro transitorio de personas (CTP) del Distrito de Santiago de Cali.

TERCERO: En virtud de la presente acta de recibo, el contratista deberá actualizar las garantías que amparan el contrato No 4161.010.26.1960.2023, como lo son las garantías de cumplimiento, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales y por último, la estabilidad de la obra, posterior a la fecha de suscripción de este documento, las cuales son tomadas con Seguros del Estado S.A No 52-44-101013690

El recibo del objeto contratado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes además de tener las pólizas con No 52-44-101013690 debidamente actualizadas las cuales son tomadas con Seguros el Estado S.A

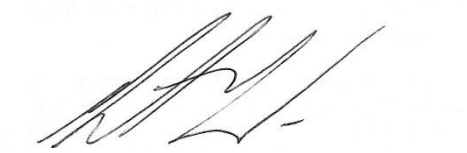
Que por lo anterior, es necesaria la suscripción de la presente Acta de Recibo Final de Obra de contrato No 4161.010.26.1960.2023.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Tramite de liquidación.	Secretaria de Seguridad y Justicia	N/A

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023

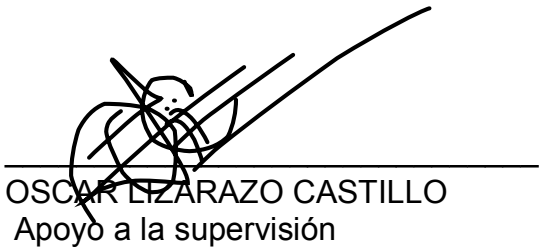


CESAR AUGUSTO LEMOS POSSO
Supervisor



ANDRES ARCOS LOPEZ
Apoyo a la supervisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



OSCAR LIZARAZO CASTILLO
Apoyo a la supervisión



JOAN SEBASTIAN VALDES
Representante legal
Ingenierías del norte SAS
NIT: 901.397.246-7
Contratista

Elaboró: Andres Fernando Arcos -Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.